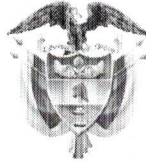


República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., - 6 OCT 2020

REF.- PERMISO SALIDA DEL PAÍS.
No. 11001-31-10-022-2019-00607-00

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora, se dispone:

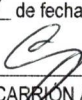
AUTORIZAR la salida del país por un período de tres años contados a partir de la ejecutoria de la sentencia proferida el 6 de agosto de 2020 de las menores ISABEL SOFÍA Y ÁNGELA JULIETA CASTILLO GUATEQUE, quienes llegarán en compañía de una agente de vuelo hasta la ciudad de Madrid – España, y allí serán recogidas por su progenitora MAGDA ALEJANDRA GUATEQUE ALBA, para dirigirse juntas a Bonn – Alemania.

Por conducto de Secretaría ofíciase ✓ a la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia ordenando la autorización de la salida del país de las niñas Isabel Sofía y Ángela Julieta Castillo Guateque.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Fib.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. 79	- 7 OCT 2020
de fecha	
	
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	